



Resolución

303/2018

Acta 027/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018 .

VISTO: La nota presentada por el Sr. Martín Nicoletti Gonzalez, C.I. 3.916.811-8, quien representará a la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en el Campeonato Internacional de Karate Tradicional, a realizarse en el mes de Octubre/2018, en Canadá

CONSIDERANDO I: el Sr. Nocolletti solicita colaboración económica para poder participar en el campeonato supra mencionado

II) que el Concejo entiende pertinente colaborar con el Sr. Nicoletti, dado que representará a nuestro departamento y ciudad

III) la estadía del Sr. Nicoletti por tres días asciende a la suma de 194 dolares canadienses por cada día

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

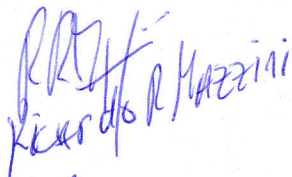
RESUELVE:

Colaborar con un monto \$ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos) con el Sr. Martín Nicoletti Gonzalez, C.I. 3.916.811-8, para concurrir al Campeonato Internacional de Karate Tradicional, a realizarse en el mes de Octubre/2018, en Canadá. Con el monto aprobado el Sr. Nicoletti abonará la estadía por el término de tres días.

El monto será abonado por Fondo permanente.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

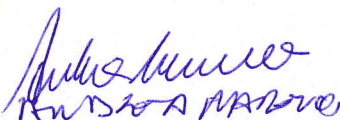
Alcalde


Ricardo R. Mazzini

Concejal


NINOSKA CABRERA

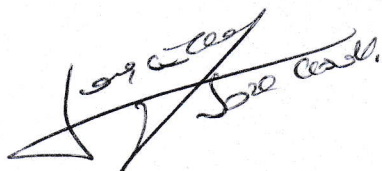
Concejal


NINOSKA CABRERA

Concejal


JOSE DELGADO

Concejal


JOSE DELGADO